



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAEV.-

LOTA, 30 de Junio del 2021.-

DECRETO N° 794 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **CENTRO MEDICO PSICOMED LTDA.**, RUT N° 76.729.820-K, Constitución de Sociedad, Certificado destino N° 83 del 23.06.2021, Contrato de arriendo para cambio de Razón Social.

b) D.S N° 2385 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto.D.F.L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto Refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase cambio de Razón Social a Patente Rol N° 300164 Giro: **CENTRO MEDICO** perteneciente a **KARINA RIVERA BAZURTO**, en favor de **CENTRO MEDICO PSICOMED LTDA.**, RUT N° 76.729.820-K para que siga funcionando en local ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 101, Lota.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sres. Centro Médico Psicomed.-
- Patentes Comerciales.
- Archivos.-